



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE
PATENTE DE ALCOHOLES ROL
4-40164 SOLICITADA POR EL SR.
RICHARD MARCELO RUIZ CONTRERAS**

Huépil, 23.12.2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 294 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 16.12.2010, informado mediante Memo N° 81
- c) Por solicitud del Sr. Richard Marcelo Ruiz Contreras

DECRETO ALCALDICIO N° 1956

1. Apruébese Cambio de Nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-40164 Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación "H", solicitada por el sr. Richard Marcelo Ruiz Contreras, cuya dirección comercial es calle Anibal Pinto N° 570 de Polcura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - LHL/FMMB/MWC/pcc
- 